



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN

RELEVAMIENTO HORIZONTAL DEL PROYECTO DE ORALIDAD:

Su impacto en la organización de los Juzgados Civiles y Comerciales adheridos de los Departamentos de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora y Morón.

Informe de Control de Gestión

Abril de 2020

INFORME ANÁLITICO

1. Objeto

El presente informe se realiza en el marco del expediente SCG - 30/19 "Res. SCBA N° 57/19 *"Dispone relevamiento horizontal en el marco de la oralidad y su impacto en la organización de los juzgados adheridos de los Departamentos Judiciales de la Matanza, La Plata, Lomas de Zamora y Morón"*.

El objetivo principal del presente relevamiento se centró en el estudio horizontal de los aspectos organizativos de los organismos involucrados, ya sean administrativos como jurisdiccionales, que se vinculan con la gestión de los protocolos de trabajo de acuerdo al Proyecto de Implementación de la Oralidad en Procesos de Conocimiento del Fuero Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (Res. SCBA 2761/16). De este modo, se procuró la obtención de patrones de referencia o rasgos comunes que permitieran visibilizar elementos de la implementación del sistema que podrían impactar

en la organización global del órgano jurisdiccional, siempre considerando el contexto en el que se desenvuelven.

2. Tarea realizada

Para realizar el relevamiento se concurrió a la sede de los órganos jurisdiccionales adheridos al Proyecto de la Oralidad de los Departamentos Judiciales la Matanza, La Plata, Lomas de Zamora y Morón. Las tareas de campo fueron desarrolladas por los integrantes del área civil de la Subsecretaría de Control de Gestión, y las visitas a los organismos se llevaron a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, manteniéndose entrevistas con Secretarios, Auxiliares Letrados y particularmente con los Magistrados involucrados en la experiencia.

En la planificación previa al trabajo de campo, se confeccionó un cuestionario que contempla diferentes particularidades vinculadas a la gestión de las causas en base al referido Proyecto, tendiente a que cada uno de los Magistrados y Secretarios consultados pudiera exponer la forma de tratamiento de las actuaciones, así como también las fortalezas y debilidades que observa en su trabajo cotidiano en torno al cumplimiento del mismo. En base a dicho cuestionario, se estableció un circuito comunicativo a través de una entrevista semiestructurada con el objeto de recabar experiencias, que resultó útil para identificar y categorizar los puntos de contacto de los Juzgados en el desarrollo del sistema de la oralidad.

Se estableció consultar expedientes tramitados por los protocolos de la oralidad en cada uno de los juzgados de cada Departamento Judicial, a fin de contrastar los resultados de las entrevistas, tomando como muestra las últimas veinte (20) causas en las que se hubiera dictado sentencia definitiva. En los organismos en los que no contaban con dicha cantidad de causas resueltas mediante sentencia definitiva por haberse adherido al Proyecto recientemente, se complementó con aquellas finalizadas por resolución homologatoria.



Se realizaron mediciones de los tiempos de tramitación de dichas actuaciones en base a los indicadores de proceso obtenidos del sistema Augusta, y se analizaron los datos estadísticos informados por los propios organismos a la Secretaría de Planificación.

Particularmente, se pretendió llevar a cabo un análisis de los siguientes aspectos:

- i. Análisis sistémico de la información del órgano jurisdiccional adherido al Proyecto de Oralidad.
- ii. Análisis contextual de cada Departamento Judicial.
- iii. Conocimiento general de la gestión de cada órgano en relación a los procesos por audiencias.
- iv. Detección de los procesos de trabajo críticos de la organización.
- v. Análisis de disposiciones legales relativas al órgano y/o dependencia, procedimientos internos, de los recursos humanos (de conformidad con los datos obrantes en el sitio web de la Secretaría de Personal de este Tribunal: <https://gestionpersonal.scba.gov.ar/persoweb/login.php>), informes de auditorías anteriores, etc.
- vi. El diseño de indicadores temporales de gestión de expedientes.
- vii. Análisis de los recursos materiales, que permita tener una visión general en cuanto a los recursos disponibles para cumplir con sus funciones.

Cabe señalar que el presente Informe se refiere a las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha en que finalizaron los trabajos de campo.

2.1. Relevamiento previo de información

En el marco del Plan de Control de Gestión 2019-2020 se requirió a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, copia del mapa de la oralidad conteniendo estudios y detalles de los inmuebles, equipamientos y proyecciones para el funcionamiento del referido programa en los departamentos judiciales implicados. Dicha repartición remitió en fecha 28/11/19 un informe denominado "Salas de Oralidad", sobre

el estado de situación de las salas con equipamiento para video grabación de audiencias que se encuentran disponibles para los juzgados adheridos al Proyecto de Oralidad.

De dicho informe, cuya información se encuentra actualizada al 16/10/19, se puede extraer la siguiente información respecto de las salas de los Departamentos Judiciales relevados:

Departamento Judicial	Cant. de Juzgados	Cant. de Juzgados adheridos	Espacios existentes	Espacios sugeridos para salas
La Plata	23	13	3	3
La Matanza	10	10	3	1
Morón	12	10	3	1
Lomas de Zamora (Avellaneda)	2	2	1	0
Lomas de Zamora (Banfield)	14	3	1	3
Lomas de Zamora (Lanús)	3	2	1	1

Asimismo, se requirió a la Secretaría de Planificación información sobre datos estadísticos sobre celebración de audiencias y plazos de duración de causas tramitadas en el marco de la oralidad por parte de los organismos involucrados en el presente relevamiento. Dicha Secretaria remitió en fecha 4/12/2019 por correo electrónico los indicadores de la oralidad correspondientes a los años 2017 a 2019.

2.2. Entrevistas en el organismo

Se realizaron entrevistas a los Magistrados y Secretarios en la sede de los organismos. Se concurrió a los Juzgados adheridos al Programa de Oralidad de los Departamentos Judiciales de La Plata (Juzgados Civiles y Comerciales N° 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19 y Juzgado de Paz de Lobos), Morón (Juzgados N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12), La Matanza (Juzgados N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10), y Lomas de Zamora (Juzgados N° 7 y 11 de la cabecera departamental, y N° 1 y 2 con sede en Avellaneda).



a. *Objeto y metodología de las entrevistas*

Para la obtención de datos e impresiones de la problemática de implementación y de cómo impacta la oralidad en la organización interna del juzgado, se optó por la entrevista *semi - estructurada*. Para su análisis, y mayor celeridad se consideró como método más adecuado el envío del cuestionario vía mail, previo contacto telefónico con cada uno de los juzgados comprendidos en el relevamiento, para luego tener una entrevista personal en la sede de los mismos, a fin de permitir realizar ampliaciones o aclaraciones sobre puntos concretos de la entrevista.

La entrevista semiestructurada fue focalizada en el aspecto organizacional, que más allá de los resultados estadísticos, intentan rescatar opiniones y reflexiones que los jueces y juezas puedan brindar sobre la cuestión en análisis y especialmente, sobre su experiencia personal y profesional como responsable de un equipo de personas que deben incorporarse al Proyecto de Oralidad, en una compleja tarea administrativa y jurisdiccional propia de su función.

Para elaborar el presente informe, se ha partido entonces del análisis de *unidades de registro*, que son las respuestas individuales a cada pregunta que se formula, interpretadas en *unidades de contexto*, es decir, en el conjunto de preguntas relacionadas entre sí, en cada entrevista. De ello resulta que, para entender el significado correcto de una respuesta a una pregunta concreta, éste debe ser apreciado en relación con las anteriores o posteriores, que le dan el sentido pleno, o le quitan ambigüedad o vaguedad.

En el análisis de la información se buscó identificar los temas relevantes y la densidad de los mismos (*patrones o valores de referencia*). Es decir que, se apuntó a detectar patrones particulares, temas o respuestas que fueran repetidamente planteadas por los diferentes entrevistados. Las ventajas de este método es la obtención de un discurso libre, aunque guiado en la temática, que permita analizar el contenido, y entender los significados y simbolismos que le atribuyen los que aceptan opinar. Cabe destacar que los informantes son voluntarios, aceptaron ser entrevistados y están dispuestos favorablemente a permitir que se registre su opinión.

No puede soslayarse que el universo que se analiza es muy variado, lo cual permite detectar en algunos casos opiniones divergentes sobre los temas propuestos, por parte de los entrevistados. Téngase en cuenta que los juzgados de los distintos departamentos que conformaron la muestra, si bien en términos generales, presentan similitudes e identifican similares patrones de problemas, guardan sus diferencias, por nombrar alguna de ellas, la relacionada a la estructura que soporta el servicio.

b. *Guía de entrevista*

Cada una de las entrevistas (unidades de contexto), contienen 9 preguntas (unidades de registro). Todos los entrevistados fueron jueces en lo civil y comercial de los Departamentos judiciales de La Plata, La Matanza, Lomas de Zamora y Morón, con un alto compromiso en su función, siendo colaborativos en todo momento.

La guía de entrevista cubrió los aspectos relacionados al impacto en la gestión y organización del órgano de los procesos tramitados mediante la oralidad, y fueron preguntados a la totalidad de los entrevistados, a saber:

- 1) Teniendo en cuenta la totalidad de procesos de conocimiento en trámite, cuantas causas de dicho universo son llevadas conforme al Proyecto de Implementación de la Oralidad.
- 2) Detallar cómo se organiza el Juzgado en función del doble circuito de tramitación de causas.
- 3) En cuanto a la gestión de las causas que tramitan conforme al Proyecto de Oralidad:
 - i. ¿Puede detallar algún aspecto que haya presentado dificultades? (capacitación, medios, tiempos, distribución de causas, prueba pericial, entre otras).
 - ii. ¿Cuenta con el personal adecuado e idóneo y los medios materiales (tales como equipos de videograbación de audiencias y espacios físicos) necesarios para llevarla a cabo en tiempo y forma?
 - iii. ¿Advierte que la tramitación de causas mediante la Oralidad descongestiona el órgano?
 - iv. ¿Considera que hay un impacto en los procesos de conocimiento que continúan siendo tramitados de modo escrito? (congestión, atrasos, u otras dificultades)



v. ¿Le resulta factible el cumplimiento de los plazos que contempla el trámite de la Oralidad? ¿En una proyección a futuro podría advertir dificultades en el manejo de fechas de audiencias?

4) Señale sintéticamente las ventajas y desventajas del Proyecto de Oralidad de acuerdo a su experiencia en la tramitación de los procesos de conocimiento en el marco del mismo.

2.3. Relevamiento de causas

Finalizada la labor descrita en los puntos anteriores, los funcionarios designados realizaron las siguientes actividades:

1. Análisis del trámite de la muestra de expedientes correspondientes a procesos tramitados por el protocolo de Oralidad, desde el inicio hasta la sentencia definitiva.
2. Inspección ocular de los espacios físicos del órgano auditado, en especial de los lugares destinados para la realización de las audiencias.
3. Análisis comparativo de los resultados obtenidos.

Tanto las técnicas (verbales, oculares, documentales y físicas) como las prácticas de auditoría (pruebas selectivas), fueron utilizadas de acuerdo a la programación prevista. En igual sentido se desarrolló el enfoque de muestreo seleccionado y aplicado a fin de simplificar las labores de verificación, resguardando la representatividad de las operaciones realizadas por el órgano jurisdiccional.

a. Muestra

En primer lugar, se estableció como muestra el número de veinte (20) expedientes de procesos de conocimiento con sentencias definitivas tramitados en el marco del Proyecto de la Oralidad en cada uno de los Juzgados Civiles y Comerciales adheridos al mismo de los Departamentos Judiciales de La Plata (13 organismos), La Matanza (8), Morón (9) y Lomas de Zamora (4).

Si se tiene en cuenta que los Juzgados relevados fueron un total de treinta y cuatro (34) y que en cada uno de ellos se analizó una muestra de veinte (20) expedientes, se puede determinar que la muestra total se encuentra constituida por seiscientos ochenta (680) unidades muestrales correspondientes a todos los Juzgados Civiles y Comerciales referidos anteriormente.

La selección de la muestra se realizó teniendo como objetivo analizar una cantidad de expedientes de procesos de conocimiento por Juzgado que permitiera verificar contextualmente el desarrollo del protocolo de oralidad, contrastando lo expuesto por los jueces en cada una de las entrevistas.

b. Indicadores temporales

Una vez determinada la muestra de expedientes, se analizó al trámite de los expedientes que conformaron la misma. Corresponde señalar que el análisis de las causas se realizó desde el acceso remoto al Sistema Augusta, con el fin de no entorpecer la labor diaria de los organismos involucrados más allá del tiempo requerido para las entrevistas.

Luego de obtenidos los datos, se emplearon un conjunto de indicadores de tiempo, utilizando para ello dos unidades de medida: media aritmética (*tiempo promedio*), y mediana (*tiempo estándar*)¹. Asimismo, se calculó la variabilidad de los datos obtenidos, utilizándose para ello la medida de amplitud total o rango (diferencia entre el valor más alto y más bajo).

De ahí que, se destaquen los indicadores propios o ejes centrales de esta forma de tramitación de los procesos de conocimiento, en especial el plazo de fijación de la "audiencia preliminar" y el correspondiente al plazo de la "audiencia de vista de causa".

¹ Los indicadores de cada año se expresarán a través de "Tiempos Promedio" y "Tiempos Estándar" siguiendo las principales medidas de tendencia central: media y mediana. La media puede definirse como el promedio aritmético de la muestra. La mediana es el valor que divide la muestra por la mitad, refleja la posición intermedia de la distribución, es decir el valor al cual se aproximan la mayor cantidad de casos.



Asimismo, se han tomado ciertos indicadores (primer despacho, apertura a prueba –en caso de no coincidir con la audiencia preliminar- certificación de prueba y sentencia), para poder medir la “duración del periodo probatorio” y la “duración total del proceso”, a fin de verificar la incidencia de la nueva modalidad de trabajo desde el punto de vista temporal.

Los resultados de los indicadores temporales se encontrarán volcados al referirnos, en el Capítulo 4, en forma particular a cada departamento judicial. Cabe tener presente, en lo referido al indicador “duración total del proceso”, que comprende la duración –promedio y estándar- de todos los procesos relevados de cada organismo desde la fecha de inicio hasta la sentencia. Siendo que se han contemplado causas iniciadas a partir del inicio del Proyecto de oralidad y también iniciadas con anterioridad, los resultados se encuentran impactados por el todo el plazo de duración de las mismas.

Se omite en el presente informe el tratamiento teórico vinculado a la oralidad. El análisis versará sobre las cuestiones procesales y organizacionales advertidas en la realidad cotidiana del Fuero Civil y Comercial en torno a esta modalidad de tramitación de causas.

3. El Proyecto de la Oralidad. Contexto general.

El Proyecto de oralidad en la tramitación de causas civiles y comerciales (Res. de la SCBA 2761/16, Convenio Marco N° 393, Acta Complementaria N°1, Registro N° 412, firmado entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), tiene como objetivo principal lograr una reducción de los plazos totales de los procesos de conocimiento y mejorar, de este modo, la calidad en las decisiones jurisdiccionales en los Juzgados de primera instancia en lo civil y comercial. Ello, en base a los principios procesales de *impulso de oficio*, *inmediación* y *concentración*.

El impulso de oficio, se promueve en la medida que el Juzgado fija el calendario del período probatorio (centralmente las fechas de las audiencias preliminar y de vista de